

La urgencia de una estrategia de control fronterizo en Colombia

▪ Coronel Reserva Activa Jorge Luis Mejía Rosas

Miembro del equipo de investigación del Departamento Ejército de la Escuela Superior de Guerra.

▼ Foto: <http://elvenezolanonews.com/frontera-colombo-venezolana-seria-reabierto-antes-del-15-de-agosto/>



Colombia se ha visto golpeada por el conflicto armado interno en los últimos años, el cual se ha caracterizado por tener impacto en diferentes componentes de carácter político, económico y social, de modo que causa una situación de gran complejidad; debido a esta diversidad de factores y a las consecuencias que dicho conflicto ha traído al país, de cierta manera se ha permitido que las diferentes amenazas y factores de inestabilidad identificados en cada una de las fronteras se acentúen, de acuerdo con la situación particular fronteriza, tomen mayor relevancia y se encuentren en un nivel desproporcionado. Las principales amenazas y factores de inestabilidad que se ha logrado identificar en las fronteras de Colombia, con mayor impacto, se refieren a la presencia de Organizaciones Narcoterroristas (ONT), Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), narcotráfico, tráfico de armas, municiones y explosivos, secuestros y extorsiones, entre otros, sumados a la limitación del Estado colombiano de ejercer autoridad, control en todo su territorio, y la consecuente regionalización e internacionalización del conflicto, que ha afectado en gran magnitud diversos ejes estructurales del Estado.

Así las cosas, el efecto presentado ha tenido un impacto directo en los factores básicos sociales, pérdida de valores y de prácticas tradicionales culturales, conflicto y desplazamiento, ausencia de planes concretos para afrontar amenazas naturales, expectativas para el desarrollo y construcción de macroproyectos. Asimismo, no hay un manejo adecuado de los recursos naturales, se desconocen ofertas y potencialidades de estos mismos, existe impacto en la degradación de los ecosistemas, falta de zonificación pesquera y desconocimiento de políticas sobre uso, manejo y conservación de los recursos naturales, y ausencia de control para impedir la explotación irracional del recurso minero. También se tienen planes sin visión de ordenamientos de los territorios regionales, municipales y étnicos, hay inexistencia de planificación urbana, carencia de infraestructura, de tecnología para el manejo de información sistematizada, poca apropiación del mar y conflictos del uso del territorio.

A lo anterior se suma la falta de recursos y tecnologías para producción que genere valores agregados, ausencia de empresas que desarrollen productos y servicios a partir de materias, pocos e inadecuados centros de acopios, y reducidos primarios canales de comercialización, acompañados de tradicionales y desactualizados sistemas de producción, educación, ciencia y tecnología, incipiente sistema de ciencia y tecnología de baja calidad.

Por otra parte, la baja calidad y cobertura en el sistema de salud impacta en la alta tasa de mortalidad y desnutrición. El saneamiento básico está acompañado de una deficiente cobertura de distribución de servicios públicos, y se incrementa la crisis con una infraestructura de transporte y comunicación primaria de pésima calidad para las regiones.

Estas líneas de argumentación demuestran claramente que las deficiencias existentes en las áreas de fronteras de Colombia son extensas; por tal motivo, es de vital interés la inminente preocupación por fortalecer la seguridad fronteriza, a través de medios innovadores que permitan, de forma rápida, efectiva y expedita, el monitoreo, control y desarrollo de las fronteras terrestres y marítimas.

Colombia necesita la implementación de un sistema o estrategia para garantizar la seguridad y control de las fronteras.

Dijo el Libertador Simón Bolívar (citado en Morón, 2005, p. 48): “El destino del Ejército es

.....

“Colombia se ha visto golpeada por el conflicto armado interno en los últimos años, el cual se ha caracterizado por tener impacto en diferentes componentes de carácter político, económico y social, de modo que causa una situación de gran complejidad...”

.....

guarnecer la frontera. Dios nos preserve de que vuelvan sus armas contra los ciudadanos”.

Es oportuno hacer referencia al artículo 217 de la Constitución política de Colombia, que dice así:

“La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes, constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Si bien es cierto que una de las tareas que debe desarrollar el Ejército Nacional, en dicho escenario, es salvaguardar la soberanía en las fronteras terrestres, para menguar las problemáticas a las que se expone el territorio nacional con la entrada en vigencia de diferentes y nuevas formas

de delincuencia, entre ellas cientos de guerrilleros pertenecientes a filas de las disidencias de las FARC y el ELN, actualmente también delinquen bandas, organizaciones armadas criminales, ya que en ausencia del conflicto armado con la estructuras de las FARC, han desarrollado actividades delictivas en estos espacios, por la conquista del control territorial y el narcotráfico.

Si se tiene en cuenta que la importancia de las Fuerzas Militares en el posconflicto debe ser priorizada, la defensa y salvaguardia fronteriza no implica una reducción en el número de efectivos, ni mucho menos en el presupuesto, ya que la forma de proteger al país se debe mantener, y en ningún momento dejará de existir.

La presencia a lo largo del territorio nacional no deberá verse afectada; en cuanto al presupuesto y los esfuerzos económicos del Estado, no deben ser escatimados, ya que la inversión para la implementación del sistema integrado, o el desarrollo de una estrategia que garantice la seguridad en las fronteras, deben ser evaluados frente a los beneficios; estas prerrogativas son para los habitantes del territorio, tanto fronterizo como a nivel general, sin mencionar la importancia del impacto económico, que aportará a la economía colombiana y a la seguridad vecinal hemisférica, lo que se resume en un mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y desarrollo en diferentes áreas para el país, y así satisfacer las necesidades básicas de la población.

Pues lo mejor es que el Ejército de Colombia y las Fuerzas Militares están desarrollando una reestructuración, con el propósito de enfrentar nuevos desafíos manteniendo su esencia y filosofía, pero que los encuadra dentro la filosofía de las operaciones terrestres unificadas y el Ejército Multimisión, contemplada en la Doctrina Damasco.

Dentro de esta planeación de reestructuración del Ejército se crearon los Comités de Revisión Estratégica e Innovación (CREI), y sus fuentes de información se basaron en la situación de fronteras de Colombia y sus acuerdos y problemáticas, como se describe en el cuadro siguiente:

Límites de Colombia - Resumen de tratados de límites de Colombia, 1881-1993.

▼ Foto: <http://www.latercera.com/mundo/noticia/crisis-venezuela-pone-jaque-fronteras-colombia-brasil/57250/>



Límites de Colombia

La República de Colombia tiene fronteras con once (11) países, cinco (5) de las cuales son terrestres, cuatro con países suramericanos (Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador) y uno centroamericano (Panamá). En el océano Pacífico tiene fronteras marítimas con Ecuador, Panamá y Costa Rica, y en el mar Caribe con Venezuela, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana, Haití, Jamaica y Honduras. Colombia cuenta con una superficie total de 2.070.408 kilómetros cuadrados, de los cuales 1.141.748 corresponden a tierras emergidas, tanto continentales como insulares, y 928.660 a áreas marítimas (Anuario Estadístico de Antioquia, 2017).

“...no hay un manejo adecuado de los recursos naturales, se desconocen ofertas y potencialidades de estos mismos, existe impacto en la degradación de los ecosistemas, falta de zonificación pesquera y desconocimiento de políticas sobre uso, manejo y conservación de los recursos naturales, y ausencia de control para impedir la explotación irracional del recurso minero”.

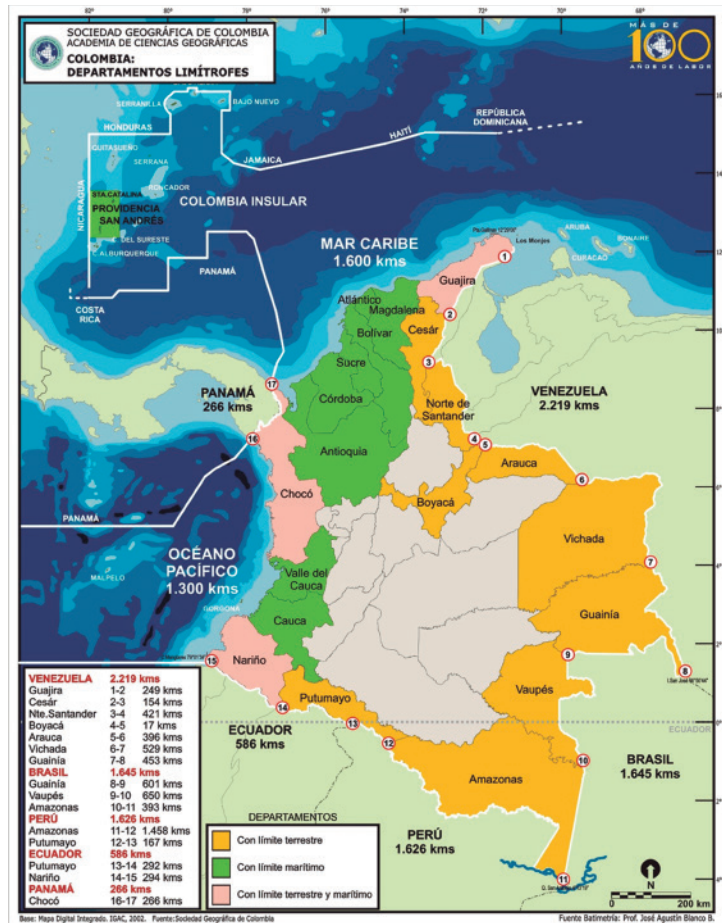
PAÍS	TRATADO	FECHA	OBSERVACIONES
FRONTERAS TERRESTRES			
Brasil	Alfredo Vásquez Cobo - Eneas Martins	24/04/1907	El “Tratado de los límites entre la República de Colombia y la República de Brasil” ubica los límites entre ambos países desde la isla de San José, en el río Negro, frente a la Piedra del Cocuy-desembocadura de la quebrada San Antonio, en el río Amazonas.
	Laureano García Ortiz - Octavio Mangabeira	15/11/1928	El “Tratado de límites y navegación fluvial entre la República de Colombia y la República de Brasil” declara la libre navegación por los ríos Amazonas, Yapurá o Caquetá, Izá o Putumayo y todos sus afluentes y confluente.
Ecuador	Marco Fidel Suárez - Alfredo Muñoz Vernaza	15/07/1916	El “Tratado de los límites entre la República de Colombia y la República de Ecuador” ubica los límites de ambos países desde el río Mataje hasta el río Güeppí.
Panamá	Jorge Vélez - Nicolás Victoria J.	20/08/1924	El “Tratado de límites entre la República de Colombia y la República de Panamá” ubica los límites de ambos países desde Cabo Tiburón (mar Caribe - Punto equidistante Cocalito - Punta Ardita océano Pacífico).

Perú	Fabio Lozano T. - Alberto Salomón	24/03/1922	El "Tratado de límites y libre navegación fluvial entre la República de Colombia y la República de Perú" ubica los límites de ambos países desde el río Guepí - Putumayo - Geodésica ríos por aguas Atacuari - Amazonas, quebrada San Antonio.
	Charles E. Hughes - Hernán Velarde - Enrique Olaya Herrera - Samuel de Souza Leao Gracie	04/03/1925	"Acta Tripartita de Límites y Navegación entre Colombia, Perú y Brasil"
	Protocolo de Río de Janeiro	24/05/1934	"Protocolo de Amistad y Cooperación entre la República de Colombia y la República del Perú", firmado en Río de Janeiro el 24 de mayo de 1934, junto con un "Acta Adicional".
Venezuela	Justo Arosemena - Antonio L. Guzmán	14/09/1881	Tratado sobre arbitramento "Juris", entre los Estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela
	Laudo - Arbitral Reina Regente Doña María Cristina de España	16/03/1891	Desde Castilletes, en la península de La Guajira - Isla San José en río Negro, frente a la Piedra del Cocuy
	"Laudo Arbitral Suizo" y "Sentencia del Consejo Federal Suizo"	24/03/1922	
	Luis López de Mesa, Alberto Pumarejo - Esteban Gil Borges, José Santiago Rodríguez	05/04/1941	"Tratado sobre demarcación de fronteras y navegación de los ríos comunes con Venezuela"
FRONTERAS MARÍTIMAS			
Nicaragua	Manuel Esguerra - José Bárcenas Meneses	24/03/1928	Colombia reconoce a Nicaragua la costa del Mosquito y Nicaragua reconoce a Colombia el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Estados Unidos	Alfredo Vásquez Carrizosa - Leonardo J. Saccio	08/09/1972	Situación de Quitasueño, Roncador y Serranía
Ecuador	Indalecio Liévano Aguirre - Antonio Lucio Paredes	23/08/1975	Áreas marinas y submarinas
Panamá	Indalecio Liévano Aguirre - Aquilino E. Boyd	20/11/1976	Áreas marinas y submarinas
Costa Rica	Heraclio Fernández Sandoval - Gonzalo J. Faccio	17/03/1977	Áreas marinas y submarinas
República Dominicana	Indalecio Liévano Aguirre - Ramón Emilio Jiménez	13/01/1978	Áreas marinas y submarinas
Haití	Indalecio Liévano Aguirre - Edner Brutus	17/02/1978	Áreas marinas y submarinas

Costa Rica	Rodrigo Lloreda Caicedo - Carlos José Gutiérrez G.	06/04/1984	Áreas marinas y submarinas en el mar Caribe
Honduras	Augusto Ramírez Ocampo - Carlos López Contreras	02/08/1986	
Jamaica	Noemí Sanín - Paúl Douglas Robertson	12/11/1993	

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia, 2017

La posición relativa o geográfica de Colombia la ubica en la esquina noroccidental de América del sur; los límites de Colombia son: Norte: meridiano 82, Nicaragua, Jamaica, Costa Rica, Haití, República Dominicana, Honduras, Panamá, Venezuela, Costa Rica, Océano Atlántico, a lo largo de 1.626 km. Este: con Venezuela 2.219 km; Sureste: con Brasil 1.645 km; Sur: con Perú 1.626 km; Suroeste: con Ecuador 586 km; Oeste: con el océano Pacífico 1.300 km; Noroeste: con Panamá 286 km (La Tierra y el hombre, 2017).



Fuente: Escuela Nacional de Geografía, 2017

Departamentos limítrofes	Municipios limítrofes
Amazonas	2
Antioquia	4
Arauca	4
Atlántico	4
Bolívar	2
Boyacá	1
Cauca	3
Cesar	7
Chocó	8
Córdoba	5
Guainía	1
Guajira, La	12
Magdalena	4
Nariño	13
Norte de Santander	10
Putumayo	4
Sucre	2
Valle del Cauca	1
Vaupés	2
Vichada	3
San Andrés	0

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de Escuela Nacional de Geografía, 2017

Tras esta situación, se hace referencia a lo que manifiesta Guhl : “La geografía es el producto de una relación con el medio, y sobre todo, con el medio nuevo” (1991, p. 153) ; el descuido de nuestra geografía se ve reflejado en la desidia en la que se han encontrado nuestras zonas fronterizas a través de la historia; los límites fronterizos terrestres alcanzan los 6.342 kilómetros de extensión con países andinos: Venezuela, Ecuador y Perú, más Brasil y Panamá. Colombia limita marítimamente con Costa Rica (por el Caribe y el océano Pacífico), Haití, República Dominicana, Nicaragua, Jamaica y Honduras.

“...la baja calidad y cobertura en el sistema de salud impacta en la alta tasa de mortalidad y desnutrición. El saneamiento básico está acompañado de una deficiente cobertura de distribución de servicios públicos, y se incrementa la crisis con una infraestructura de transporte y comunicación primaria de pésima calidad para las regiones”.

Conclusiones y recomendaciones

Desarrollar una estrategia integral que fortalezca la presencia y capacidad, la acción del Estado en las zonas de frontera, para garantizar el flujo continuo y seguro, que permita la acción unificada de las diferentes instituciones gubernamentales, no estatales y las Fuerzas Militares.

Mantener los diferentes mecanismos de coordinación y cooperación fronteriza con los

países vecinos, que faciliten la acción unificada ante amenazas comunes.

El estudio de la situación estratégica y de la problemática se debe hacer por zonas de frontera, teniendo en cuenta diferentes factores que permitan determinar las tareas que se deben realizar, para garantizar el control y la seguridad, y reducir o minimizar las amenazas.

La estrategia debe permitir la determinación de acciones para garantizar la seguridad continental, hemisférica, vecinal y, lógicamente, interna, buscando los mecanismos y roles para el empleo de los medios, y concretando una voluntad para fortalecer la seguridad fronteriza y el desarrollo.

Dentro la reestructuración y reorganización de las Fuerzas Militares, crear o fortalecer las unidades militares que están en las zonas fronterizas, para que puedan mantener el control territorial y la gobernabilidad mediante el desarrollo de planes de acción de cooperación, tanto internos como externos, a fin de cumplir la misión constitucional y neutralizar las amenazas.

Actualizar permanentemente las apreciaciones de la situación de las diferentes fronteras, que



Foto: <https://momentitochevere.wordpress.com/2016/04/10/cruzar-frontera-colombia-ecuador/>



permitan mantener actualizados los planes que se deben desarrollar en cada teatro de operaciones.

Revisar los convenios, acuerdos y tratados de las relaciones fronterizas de cooperación entre los países y las organizaciones internacionales, como consejos de seguridad, el trabajo diplomático y la política internacional; determinar protocolos y hacer una actualización de deberes y compromisos.

Establecer proyectos estratégicos, modernizados y óptimos, destinando recursos en la protección de sus zonas fronterizas y gran parte del territorio nacional, con el comprometimiento de presupuesto y asignación de medios técnicos que permitan desarrollar un sistema integrado de protección de fronteras que sea permanente.

Bibliografía

- Anuario Estadístico de Antioquia (27 de octubre de 2017). *Geografía*. Recuperado de Límites de Colombia: <http://antioquia.gov.co/planeacion/ANUARIO%202013/es-CO/capitulos/generalidades/aspectos/geografia/cp-1-1-2-1.html>
- Briscoe, I. (2008). Conflictos en la frontera: Las nuevas zonas calientes en América Latina. *Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior*, 10.
- Cadena Montenegro, J. L. (2007). Geografía política: tensión en las fronteras de Colombia como efecto de su conflicto interno. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 2 (2): 93-126.
- *Constitución Política de Colombia* (1991).
- Escuela Nacional de Geografía. (27 de 10 de 2017). *Geografía de Colombia*. Recuperado de Departamentos Fronterizos: https://www.sogeocol.edu.co/fron_tot.htm

“Si se tiene en cuenta que la importancia de las Fuerzas Militares en el posconflicto debe ser priorizada, la defensa y salvaguardia fronteriza no implica una reducción en el número de efectivos, ni mucho menos en el presupuesto, ya que la forma de proteger al país se debe mantener, y en ningún momento dejará de existir”.

- Giraldo, C. S. (2017). Geopolítica de los derechos humanos en las fronteras terrestres de Colombia en el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos. *Via Inveniendi Et Ludicandi*, 53-72.
- Guhl N. Recuerdo de un gran Geógrafo. *Diario El Tiempo* 4 agosto de 2000.
- *La Tierra y el hombre* (24 de septiembre de 2017). Recuperado de <https://latierrayelhombre.wordpress.com/tag/limites/>
- López, N. & Tuesta, D. (2015). Economías ilícitas y orden social: la frontera de Perú, Brasil y Colombia. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 111: 79-104.
- Maihold, G. (2011). Crimen organizado y seguridad en América Latina. *Política Exterior*, 25 (143): 92-100.
- Morón, G. (2005). *Memorial de agravios*. Venezuela: Alfa Grupo Editorial.
- Sierra, Á. (2003). Las fronteras de Colombia entre la guerra y el abandono. *Colombia Internacional*, 56-57: 150-157. 🕯